

CONTRATO DE COMODATO
SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

A

CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA

A

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

En La Serena, a 17 de marzo de 2025, comparecen: por una parte, el **SERVICIO DE SALUD COQUIMBO**, Rut N°61.606.400-2, representado por su Director D. **ERNESTO WLADIMIR JORQUERA FLORES**, chileno, psicólogo, cédula nacional de identidad número , ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Francisco de Aguirre N°795, comuna de La Serena, región de Coquimbo, en adelante también “**el Comodante**” o “**El Servicio**”; por la otra parte, la **CORPORACIÓN MUNICIPAL GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA**, Rut N°70.892.100-9, representada por su **Presidenta** doña **DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI**, Rut N° , chilena, Ingeniera Agrónoma, quien también representa a la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Rut N°69.040.100-2, en su calidad de **Alcaldesa**; y por su **Secretario General** de la **CORPORACIÓN MUNICIPAL** don **CLAUDIO ALBERTO ARRIAGADA MOMBERG**, Rut N° , chileno, Ingeniero Comercial, todos domiciliados en calle Ánima de Diego N°550, comuna de La Serena, región de Coquimbo, en adelante también “**el Comodatario o la Corporación Municipal**”; quienes exponen que han convenido en la celebración del siguiente contrato de comodato:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

Las necesidades y requerimientos de la red asistencial de la Región de Coquimbo derivadas de la pandemia de COVID 19, obligó al sistema público de salud a realizar esfuerzos para dar respuesta a las exigencias de una creciente de camas hospitalarias, todo ello en el contexto de los decretos de excepción constitucional de catástrofe y de alerta sanitaria vigentes entre los años 2020 y 2023.

Para enfrentar la emergencia sanitaria, el Servicio de Salud Coquimbo instaló e implementó el funcionamiento de un dispositivo sanitario denominado Hospital modular de campaña en el recinto del Estadio La Portada, lo que permitió que los pacientes de coronavirus más graves fueran atendidos en el Hospital de La Serena. Luego del término de la alerta sanitaria, el Hospital modular de campaña sirvió para atender pacientes durante la campaña de invierno del año 2023, encontrándose hoy en desuso.

En este contexto, es que la Corporación Municipal Gabriel González Videla La Serena solicitó al Servicio de Salud poder contar con las instalaciones del Hospital Modular de Campaña para reforzar y mejorar la calidad y seguridad de las prestaciones de Salud que se otorgan a los pacientes beneficiarios legales que se atienden en los Establecimientos de Atención Primaria Municipal de la comuna de La Serena.



Las partes dejan constancia que la Ilustre Municipalidad de La Serena es dueña del recinto donde se encuentra emplazado el Hospital Modular de Campaña, el que tiene una superficie aproximada de 1.460 m² y, que consta de 16 módulos interconectados con un pasillo central más cuatro containeres y un módulo independiente, 2 grupos electrógenos y 18 equipos de climatización.

SEGUNDO: OBJETO DEL CONTRATO DE COMODATO.

Por el presente acto, don **Ernesto Wladimir Jorquera Flores**, actuando en la calidad con que comparece, da en comodato conforme lo dispuesto en los artículos 2.174° y siguientes del Código Civil, un Hospital modular de campaña, marca *watherhaven*, que tiene una superficie aproximada de 1.460 m² y, que consta de 16 módulos interconectados con un pasillo central más cuatro containeres de baños y un módulo independiente, que funciona con 2 grupos electrógenos de respaldo eléctrico, marca *cummins*, mas 18 equipos de climatización, con sus sistemas de agua potable y alcantarillado funcionando, además, este comodato incluye los demás bienes indicados en el anexo que forman parte integrante del presente contrato.

Por su parte, la Presidenta de la Corporación Municipal doña **Daniela Norambuena Borgheresi** y Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de La Serena, como asimismo el Secretario General de la Corporación Municipal don **Claudio Alberto Arriagada Momberg**, aceptan la entrega del Hospital modular de campaña y de los bienes indicados en el anexo, recibéndolo en las condiciones que se expresan en las cláusulas del presente contrato.

Las partes dejan constancia que el Hospital modular de campaña que se entrega en comodato en virtud del presente instrumento, incluye los bienes indicados en el anexo, recibéndose en el estado en que se encuentra, declarando la Corporación Municipal su más entera satisfacción con el estado de los mismos, sin que quepa reclamo alguno a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

La **Corporación Municipal** será responsable exclusivo de la operatividad, mantenimiento y reparación de la estructura, instalaciones, equipos de aire acondicionado, grupos electrógenos y cualquier otro bien, equipo, implemento o sistema asociado o vinculado con el Hospital Modular de Campaña.

La **Corporación Municipal**, será responsable, especialmente, de: garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas eléctricos, climatización, sanitarios y estructurales, implementar protocolos de mantenimiento preventivo para los equipos de aire acondicionado y grupos electrógenos dentro de un periodo no mayor a seis (6) meses desde la fecha de entrega, asegurar que cualquier reparación necesaria se realice de manera oportuna para evitar deterioro de las instalaciones, velar por la protección y seguridad de las instalaciones (robos, incendios, etc.), realizar todos los recambios necesarios de los componentes eléctricos, sanitarios y estructurales para mantener la operatividad del Hospital modular.

Asimismo, la **Corporación Municipal** se hará cargo de la totalidad del pago de los gastos de servicios básicos, así como de los gastos de mantención y reparación necesarios para el funcionamiento del dispositivo sanitario.



TERCERO: PLAZO.

El presente préstamo de uso gratuito sobre el bien raíz, se otorga por el plazo de **diez (10) años**, contados desde la fecha de suscripción del presente contrato de comodato, salvo que alguna de las partes manifestare su voluntad expresa de poner término anticipado al contrato, mediante carta enviada al domicilio de la otra parte, con una anticipación mínima de 180 días corridos a la fecha en que se desee dar término al presente contrato.

CUARTO: RESTITUCIÓN DEL BIEN INMUEBLE .

El Hospital modular de campaña deberá ser restituido por la **Corporación Municipal** al Servicio de Salud en perfecto estado de conservación y con sus módulos (carpas) limpios.

La **Corporación Municipal** se obliga a restituir y entregar al Servicio de Salud de los 4 containeres, 2 grupos electrógenos y los 18 equipos de climatización, en el mismo estado de conservación en que fueron entregados y en los lugares designados por el Servicio de Salud.

Ahora, en el caso de terminarse de manera anticipada el contrato, esto es, antes de los cinco (5) años contado desde la firma del contrato de comodato, la **Corporación Municipal** deberá restituirlo desarmado y embalados en contenedores apilables que permitan su almacenamiento y bodegaje en los lugares designados por el Servicio.

QUINTO: DESTINO DEL BIEN ENTREGADO EN COMODATO.

La **Corporación Municipal** podrá destinar el Hospital modular de campaña que se entrega en comodato, para el otorgamiento de prestaciones de atención primaria a los pacientes beneficiarios legales inscritos y validados de la comuna; y para otros fines debidamente fundados, con previa comunicación escrita al Servicio de Salud Coquimbo.

Que, la **Corporación Municipal** podrá realizar modificaciones, ampliaciones o cualquier acción que importe alterar la estructura de las instalaciones, con previa comunicación escrita al Servicio de Salud Coquimbo.



SEXTO: OBLIGACIONES DEL COMODATARIO.

Por este acto, el comodatario asume las siguientes obligaciones:

1. Restituir los bienes objeto de este contrato, en las mismas condiciones en que fue entregado y en la forma señalada en la cláusula Cuarta precedente.
2. Emplear, en la mantención y conservación de los bienes objeto del presente comodato, la máxima diligencia y cuidado en el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones bajo el presente contrato y la Ley.
3. Destinar los bienes objeto del contrato para el uso convenido.
4. Pagar, oportuna y completamente, los gastos de luz, agua y gas, realizar las mantenciones señaladas, así como también, cualquier otro gasto que se produzca

mientras la entidad administradora de Salud haga uso de los bienes objeto del presente contrato.

5. Tramitar las autorizaciones requeridas para el funcionamiento del Hospital modular de campaña, en especial, las autorizaciones sanitarias que se requieren para su funcionamiento.

El Servicio de Salud, no será responsable de las infracciones sanitarias constatadas por la Autoridad Sanitaria en el funcionamiento de este dispositivo, las que serán asumidas íntegra y exclusivamente por la Corporación Municipal.

La seguridad del Hospital modular de campaña y los bienes que los conforman será de exclusiva responsabilidad de la **Corporación Municipal**, debiendo responder por su cuenta de cualquier pérdida, robo, hurto, extravío, desperfecto o cualquier otra causa, no cabiendo responsabilidad alguna al Servicio de Salud Coquimbo por este concepto.

SÉPTIMO: PROHIBICIONES DEL COMODATARIO.

El comodatario no podrá:

1. Ceder, transferir o traspasar en forma alguna, para fines ajenos a los señalados en las cláusulas precedentes, ni total ni parcialmente el presente contrato, ni tampoco constituir gravámenes que lo afecten, ni tampoco afectar cualquier derecho derivado de él, salvo autorización expresa del Servicio.
2. Las demás prohibiciones establecidas en el presente contrato y que la Ley y los Reglamentos le impongan para el funcionamiento de este dispositivo sanitario.

OCTAVO: OBLIGACIONES DEL COMODANTE.

El Servicio asume por este acto las siguientes obligaciones:

1. Entregar al comodatario, en este acto, el bien inmueble singularizado en la cláusula segunda.
2. Las demás obligaciones establecidas en el presente contrato.



NOVENO: TERMINACIÓN ANTICIPADA

La **Corporación Municipal** podrá poner término anticipado al presente contrato en cuyo caso le serán exigibles las obligaciones establecidas en la cláusula Cuarta precedente.

Por su parte, el **Servicio de Salud** podrá poner término anticipado al presente contrato, sin necesidad de declaración judicial o convencional alguna y sin que haya lugar a indemnización o compensación de cualquier especie a la **Corporación Municipal**, en caso de concurrir una cualquiera de las siguientes causales:

1. Que la **Corporación Municipal** incumpla gravemente cualquiera de las obligaciones asumidas en el presente contrato.

2. Que la **Corporación Municipal** cause deterioros graves en los bienes dados en comodato que no correspondan al normal desgaste por uso.
3. Que la **Corporación Municipal** al incumplir las normas legales, reglamentarias, administrativas o de otra índole, puedan dar lugar a responsabilidades civiles o penales.
4. Que la **Corporación Municipal** ceda el presente contrato, en todo o parte de los derechos que emanan de éste, sin autorización del Servicio.

Ante la ocurrencia de cualquiera de las situaciones antes referidas, el **Servicio de Salud** dará aviso a la **Corporación Municipal** de la terminación anticipada del contrato, por carta certificada, indicando la causal invocada y su intención de poner término anticipado al Contrato.

DÉCIMO: CONTINUADOR LEGAL.

Que, se deja expresamente establecido, que en caso termine la Corporación Municipal, o bien se disuelva u otro similar, entonces la Ilustre Municipalidad de La Serena será la continuadora legal para todos los efectos del presente contrato de comodato, asumiendo todos los derechos y obligaciones que le correspondan.

Para tal efecto el Servicio y la Municipalidad de La Serena, se obligan a suscribir un comodato, en los mismos términos pactadas en el presente instrumento.

DÉCIMO PRIMERO: DOMICILIO Y PRÓRROGA DE LA COMPETENCIA.

Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena y prorrogan anticipadamente la competencia ante sus tribunales de justicia.

DÉCIMO SEGUNDO: GASTOS.

Todos los gastos y derechos derivados de la suscripción del presente contrato, serán de cargo exclusivo del Comodatario.

DÉCIMO TERCERO: PERSONERÍAS.

La personería de don **ERNESTO WLADIMIR JORQUERA FLORES**, para representar al Servicio de Salud Coquimbo, consta en el Decreto Afecto N°16 de fecha 04 de septiembre de 2024 del Ministerio de Salud.

Luego, la personería de doña **DANIELA NORAMBUENA BORGHERESI**, para actuar en representación de la **Corporación Municipal Gabriel González Videla La Serena**, consta del Decreto Alcaldicio N°5062 de 06 de diciembre de 2024, documentos que no se insertan por ser conocidos por las partes.

Asimismo, la personería de don **CLAUDIO ALBERTO ARRIAGADA MOMBERG**, para representar a la **Corporación Municipal Gabriel González Videla La Serena**, consta en



Acta de Reunión Ordinaria de Directorio N°135 de fecha 05 de diciembre de 2024, reducida a escritura pública con fecha 10 de diciembre de 2024 de la Notaría La Serena servida por don Pablo Bustos Molina, y anotada en su respectivo Repertorio bajo el N°2298 del año 2024, rectificadora de fecha 18 de diciembre de 2024 reducida por escritura pública de misma fecha, bajo el Repertorio N°2351 ante misma Notaría.

DÉCIMO CUARTO: EJEMPLARES.

El presente Contrato se firma en 4 (cuatro) ejemplares del mismo tenor y fecha, otorgándose dos ejemplares a cada parte.



SR. ERNESTO WLADIMIR JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO SALUD COQUIMBO



SRTA. DANIELA NORAMBUENA BORgheresi
PRESIDENTA
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA



SR. CLAUDIO ALBERTO ARRIAGADA MOMBERG
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA



ANEXO COMODATO

SERVICIO DE SALUD COQUIMBO- MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

MÓDULO	ESPECIE	CANTIDAD	CALIDAD	OBSERVACIÓN
MODULO 1	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 12 M)	1	Regular Estado	falta uniones y otras se encuentran sueltas
	LUMINARIA	13	Buen Estado	Sólo 11 funcionando
	ENCHUFE SIMPLE	14	Buen Estado	-
	CORTINA	5	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE TRIPLE	12	Buen Estado	Sin herramienta para probar
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	2	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	2	Buen Estado	-
	LAVAMANOS CON LLAVE	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
MODULO 2	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 10 M)	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	8	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	8	Buen Estado	-
	CORTINA	8	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	No se encontraba funcionando
	ENCHUFE TRIPLE	10	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	2	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
MODULO 3	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 12 M)	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	12	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	15	Buen Estado	-
	CORTINA	9	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE TRIPLE	12	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	2	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	2	Buen Estado	-
	LAVAMANOS CON LLAVE	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	Sólo se encontraba uno



MODULO 4	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	8	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	8	Buen Estado	-
	CORTINA	8	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	No se encontraba funcionando
	ENCHUFE TRIPLE	10	No se pudo verificar su estado	Sin herramienta para probar
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	2	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
				-
BAÑO HOMBRE (CONTAINER)	LAVAMANOS CON LLAVE	3	Buen Estado	-
	URINARIO	3	Buen Estado	-
	ESPEJO	3	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE JABÓN	1	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	4	Buen Estado	-
	DUCHA CON PANELES SEPARADORES, ARTEFACTOS COMPLETOS	4	Buen Estado	-
	WC CON PANELES SEPARADORES, PUERTA, CON DISPENSADOR DE PAPEL	3	Regular Estado	Falta un dispensador de papel, y un baño se encuentra tapado en su evacuación
	VENTANA CORREDIZA, ALUMINIO, VIDRIO	1	Buen Estado	Clausurado
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	CONTAINER	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	1	Buen Estado	-
				-
BAÑO MUJER (CONTAINER)	LAVAMANOS CON LLAVE	3	Buen Estado	-
	URINARIO	3	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE JABÓN	1	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	4	Buen Estado	-
	DUCHA CON PANELES SEPARADORES, ARTEFACTOS COMPLETOS	4	Regular Estado	Falta challa de una ducha
	WC CON PANELES SEPARADORES, PUERTA, CON DISPENSADOR DE PAPEL	3	Buen Estado	En este punto es importante aclarar que hay una diferencia, ya que, si bien si hay 3 WC con sus respectivos paneles separadores y 3 puertas, sólo hay 1 dispensador de papel en los habitáculos, faltarían 2 (Servicio Salud 27.02.2025)
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	CONTAINER	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	1	Buen Estado	-



	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	1	Buen Estado	-
MODULO 5	TABLERO ELÉCTRICO	3	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 12 M)	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	12	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	15	Buen Estado	-
	CORTINA	9	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	No se encontraba funcionando
	ENCHUFE TRIPLE	12	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	2	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	2	Buen Estado	-
	LAVAMANOS CON LLAVE	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
MODULO 6	TABLERO ELÉCTRICO TRIFÁSICO	1	Buen Estado	-
	TABLERO ELÉCTRICO MONOFÁSICO	2	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	8	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	8	Buen Estado	-
	CORTINA SEPARADORA	8	Buen Estado	-
	CORTINA TIPO DUCHA	3	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	No se encontraba funcionando
	ENCHUFE TRIPLE	10	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR 9/12 (CAJA)	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR 9/12 (VOLANTE)	5	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	2	Buen Estado	-
	LAVATORIO, INCLUYE DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL, JABÓN Y ALCOHOL GEL	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
MODULO 7	TABLERO ELÉCTRICO	3	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 12 M)	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	8	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	15	Buen Estado	-
	CORTINA	9	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	No se encontraba funcionando
	ENCHUFE TRIPLE	12	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	2	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	2	Buen Estado	-



	LAVAMANOS CON LLAVE, INCLUYE DISPENSADOR DE DE JABÓN Y TOALLA DE PAPEL	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
				-
MODULO 8	TABLERO ELÉCTRICO TRIFÁSICO	1	Regular Estado	La caja o tablero que tiene tres luces, sólo una luz se encontraba encendida
	TABLERO ELÉCTRICO MONOFÁSICO	2	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	4	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	8	Buen Estado	-
	CORTINA	8	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	No se encontraba funcionando
	ENCHUFE TRIPLE	10	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	En el día de la visita no se encontraba funcionando. Después el Servicio de Salud se presentó en el lugar para revisar aquello, y constató su funcionamiento. (27.02.2025)
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	2	Buen Estado	-
	LAVATORIO	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
				-
BAÑO HOMBRE (CONTAINER)	LAVAMANOS CON LLAVE	3	Buen Estado	-
	URINARIO	3	Regular Estado	Un urinario no funciona
	ESPEJO	3	Buen Estado	-
	LUMINARIA	4	Buen Estado	-
	DUCHA CON PANELES SEPARADORES, ARTEFACTOS COMPLETOS	4	Buen Estado	Falta un sifón y una tapa
	WC CON PANELES SEPARADORES, PUERTA, CON DISPENSADOR DE PAPEL	3	Regular Estado	Un WS se encuentra sin su asiento
	VENTANA CORREDIZA, ALUMINIO, VIDRIO	1	Buen Estado	Se encuentra clausurado
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Regular Estado	Falta tapa
	CONTAINER	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	1	Buen Estado	-
				-
BAÑO MINUSVÁLIDO	INTERRUPTOR 9/12	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	2	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	1	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL	1	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	1	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE JABÓN	1	Buen Estado	-
	LAVATORIO	1	Buen Estado	-
	ESPEJO	1	Buen Estado	-



	DUCHA CON PANELES SEPARADORES, ARTEFACTOS COMPLETOS	1	Regular Estado	Presenta soporte en mal estado
	WC CON PANELES SEPARADORES, PUERTA, CON DISPENSADOR DE PAPEL	1	Regular Estado	No presenta panel separador
ZONA DE LAVADO PROFUNDO	CONTAINER	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	2	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	LAVADERO, ACERO INOXIDABLE	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	1	Buen Estado	-
	VENTANA CORREDIZA, ALUMINIO, VIDRIO	1	Buen Estado	-
	LAVAMANOS, ACERO INOXIDABLE	1	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL	1	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO	1	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE JABÓN	1	Buen Estado	-
	TERMO ELÉCTRICO MURAL	1	Buen Estado	-
	PORTA LAVACHATA, ACERO INOXIDABLE	1	Buen Estado	-
	BIDET	1	Regular Estado	Se encuentra tapado en su evacuación
MODULO 9	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 12 M)	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	6	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	15	Buen Estado	-
	CORTINA	10	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	No encontraba funcionando
	ENCHUFE TRIPLE	12	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	2	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
KINESIOLOGÍA	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	8	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	8	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE TRIPLE	10	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	2	Buen Estado	-
	LAVATORIO	2	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-



BAÑO FUNCIONARIO (CONTAINER)	LAVAMANOS CON LLAVE	3	Buen Estado	-
	URINARIO	3	Buen Estado	-
	ESPEJO	3	Buen Estado	-
	LUMINARIA	4	Buen Estado	-
	DUCHA CON PANELES SEPARADORES, ARTEFACTOS COMPLETOS	4	Buen Estado	-
	WC CON PANELES SEPARADORES, PUERTA, CON DISPENSADOR DE PAPEL	3	Regular Estado	Un WS con tapa de estanque en mal estado; y no funciona en vías de evacuación.....Servicio de Salud de fecha 27.02.2025 indica que sólo hay dos (2) de tres (3) dispensadores de papel en los habitáculos, faltaría 1. Y que un WC presenta mal estado la tapa de asiento.
	VENTANA CORREDIZA, ALUMINIO, VIDRIO	1	Buen Estado	Se encuentra Clausurado
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	CONTAINER	1	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE TOALLA DE PAPEL	1	Buen Estado	-
	DISPENSADOR DE JABÓN	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	1	Buen Estado	-
OFICINA SALA DE REUNIONES	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 10 M)	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	8	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	8	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	10	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	1	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	1	Buen Estado	-
COMEDOR DE FUNCIONARIOS	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 10 M)	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	6	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	6	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	8	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	1	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
RECAUDACIÓN, ADMISIÓN	TABLERO ELÉCTRICO	3	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 10 M)	1	Buen Estado	-



	LUMINARIA	6	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	6	Buen Estado	-
	CORTINA	1	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	No se encontraba funcionando
	ENCHUFE DOBLE	8	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DE RED	2	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	2	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	1	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
RECEPCIÓN DE ALIMENTOS	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 10 M)	1	Regular Estado	En un sector (izquierdo), el piso se encuentra levantado.
	LUMINARIA	6	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	6	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	10	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	LAVAPLATOS, ACERO INOXIDABLE	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	1	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
RESIDENCIA	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 10 M)	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	4	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	4	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	No se encontraba funcionando; y en un sector al principio, se encuentra suelto.
	ENCHUFE DOBLE	7	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	1	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	Sólo hay uno.
	TERMO ELÉCTRICO MURAL, COLOR GRIS	1	Buen Estado	-
	CONTAINER (BAÑO MUJER) CON 2 BAÑOS CON ENTRADAS INDEPENDIENTES. CADA BAÑO INCLUYE: WC, LAVAMANOS, ESPEJO, DISPENSADOR DE PAPEL TOALLA, DISPENSADOR DE JABÓN Y DISPENSADOR DE PAPEL HIGIÉNICO, BASURERO, DUCHA COMPLETA	1	Buen Estado	Falta challa de la ducha
FARMACIA	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-



	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 10 M)	1	Buen Estado	-
	LUMINARIA	10	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	10	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	No se encontraba funcionando
	ENCHUFE DOBLE	9	Buen Estado	-
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	2	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	1	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
PASILLO	TABLERO ELECTRICO	2	Buen Estado	-
	MANGA CLIMATIZACION 91 METROS	1	Buen Estado	No se encontraba funcionando; por otra parte, el techo del pasillo, en varios sectores se verifica orificios pequeños del cual puede haber caída de agua en época de invierno.
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACION	2	Buen Estado	-
	INTERRUPTOR 9/12	2	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	21	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	37	Buen Estado	-
	LUMINARIA	30	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	28	Buen Estado	-
	LAVATORIO	2	Buen Estado	Uno no funciona (agua)
	PARADA EMERGENCIA	2	Buen Estado	-
	TIMBRE	2	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA (SALIDA)	4	Buen Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
LAVANDERÍA Y MANTENIMIENTO	TABLERO ELÉCTRICO	1	Buen Estado	-
	CARPA ESTRUCTURA	1	Buen Estado	-
	PISO (6M X 12 M)	1	Regular Estado	-
	LUMINARIA	10	Buen Estado	-
	ENCHUFE SIMPLE	16	Buen Estado	No se pudo verificar su funcionamiento por falta de herramienta para probar.
	CORTINA	3	Buen Estado	-
	MANGA DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	Se encontraba desconectado
	CONTROLADOR DE CLIMATIZACIÓN	1	Buen Estado	-
	LÁMPARA DE EMERGENCIA	1	No está	-
	INTERRUPTOR DE LUMINARIAS	1	Buen Estado	-
	ENCHUFE DOBLE	10	Buen Estado	No se pudo verificar su funcionamiento por falta de herramienta para probar.
	LAVAFONDOS DOBLE	1	Regular Estado	-
	PUERTA (ENTRADA Y SALIDA)	2	Buen Estado	-
	DETECTOR DE HUMO	2	Buen Estado	-
RAMPLA DE ACCESO	UBICADO EN EL COSTADO PONIENTE	2	Buen Estado	-
	UBICADO EN EL COSTADO SUR	1	Buen Estado	-



	UBICADO EN EL LADO NORTE	1	Buen Estado	-
GRUPO ELECTRÓGENO	N° DE SERIE 10430645, MARCA CUMMIS	1	Buen Estado	-
	N° DE SERIE 7150133, MARCA CUMMIS	1	Buen Estado	-
TABLERO DE TRANSFERENCIA	MARCA RITAL, MODELO VX8808.000, N° DE SERIE F-20R0080709	1	Bue Estado	-
GABINETE	SOPORTE PARA CILINDROS, COLOR AZUL, MATERIAL ACERO	1	Buen Estado	-
ROOFTOP	MODELO MRC-075HWN1-R (C), MARCA MIDEA	1	Operativo	-
ROOFTOP	MODELO MRC-075HWN1-R (C), MARCA MIDEA	1	Operativo	-
ROOFTOP	MODELO MRC-075HWN1-R (C), MARCA MIDEA	1	Operativo	-
ROOFTOP	MODELO MRC-075HWN1-R (C), MARCA MIDEA	1	Operativo	-
VENTILADOR EXTRACTOR DE BAÑO VEX	-	1	Operativo	-
SISTEMA	VENTILADOR EXTRACTOR DE BAÑO VEX	1	Operativo	-
	ROOFTOP MODELO MRC-60HWN1-R, MARCA MIDEA	1	Operativo	-
VENTILADOR EXTRACTOR DE BAÑO VEX	-	1	Operativo	-
TABLERO GENERAL DE DISTRIBUCIÓN	T.G.A.FY C., CORRIENTE NOMINAL: 400 AMP, TENSIÓN DE SERVICIO: 380 VAC	1	Operativo	-
SISTEMA (Modulo 7)	VENTILADOR EXTRACTOR DE BAÑO VEX	1	No Operativo	-
	ROOFTOP MODELO MRC-60HWN1-R, MARCA MIDEA	1	No Operativo	-
SISTEMA (Modulo 5)	VENTILADOR EXTRACTOR DE BAÑO VEX	1	Operativo	-
	ROOFTOP MODELO MRC-60HWN1-R, MARCA MIDEA	1	Operativo	-
VENTILADOR EXTRACTOR DE BAÑO VEX	-	1	Operativo	-
SISTEMA (Modulo 3)	VENTILADOR EXTRACTOR VEX	1	Operativo	-
	ROOFTOP MODELO MRT-060MDS, MARCA KENDAL	1	Operativo	-
SISTEMA (Modulo 1)	VENTILADOR EXTRACTOR VEX	1	Operativo	-
	ROOFTOP MODELO MRC-60HWN1-R, MARCA MIDEA	1	Operativo	-
ROOFTOP DE PASILLO NORTE	MODELO MRC-150HWN1-R (C), MARCA MIDEA	1	Operativo	-
SISTEMA (Modulo 2)	VENTILADOR EXTRACTOR VEX	1	No Operativo	-
	ROOFTOP MODELO MRC-60HWN1-R, MARCA MIDEA	1	No Operativo	-
SISTEMA (Modulo 4)	VENTILADOR EXTRACTOR VEX	1	Operativo	-
	ROOFTOP MODELO MTHH060DAXXA0, MARCA TRADE	1	Operativo	-
VENTILADOR EXTRACTOR DE BAÑO VEX	-	1	Operativo	-



SISTEMA (Modulo 6)	VENTILADOR EXTRACTOR VEX	1	Operativo	-
	ROOFTOP MODELO MRC-60HWN1-R, MARCA MIDEA	1	Operativo	-
SISTEMA (Modulo 8)	VENTILADOR EXTRACTOR VEX	1	Operativo	-
	ROOFTOP MODELO MRC-60HWN1-R, MARCA MIDEA	1	Operativo	-
VENTILADOR EXTRACTOR DE BAÑO VEX	-	1	Operativo	-
SISTEMA	VENTILADOR EXTRACTOR VEX	1	Operativo	-
	ROOFTOP MODELO MRC-60HWN1-R, MARCA MIDEA	1	Operativo	-
ROOFTOP DE PASILLO SUR	MARCA DAIKIN, MODELO UATYP120AGXY1	1	No Operativo	-
ROOFTOP	MODELO MRC-075HWN1-R (C), MARCA MIDEA	1	Operativo	-
ROOFTOP	MODELO MRC-075HWN1-R (C), MARCA MIDEA	1	Operativo	-
ROOFTOP	MODELO MRC-075HWN1-R (C), MARCA MIDEA	1	Operativo	-
ROOFTOP	MODELO MRC-075HWN1-R (C), MARCA MIDEA	1	Operativo	-
OTROS SISTEMAS	-	-	-	-
SISTEMA DE ALCANTARILLADO	-	-	-	-
SISTEMA DE AGUA POTABLE	-	-	-	-


SR. JERNESTO WLADIMIR JORQUERA FLORES
DIRECTOR
SERVICIO SALUD COQUIMBO


SR.ª DANIELA NORAMBUENA BORGHHERESI
PRESIDENTA
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA


SR. CLAUDIO ALBERTO ARRIAGADA MOMBERG
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL
GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA LA SERENA


VISTO BUENO
DIVISIÓN JURÍDICA Y TRANS.